
DIFICULTADES Y NECESIDADES DETECTADAS EN EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ: ANÁLISIS DESCRIPTIVO

M^a Jesús Fernández Deudero

FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

Resumen: *El Acogimiento familiar es una medida jurídica por el que se otorga la guardia y custodia de un menor a una persona o personas, con la obligación de velar por el, atenderlo, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral. Esta figura constituye uno de los instrumentos fundamentales de los que disponen los sistemas de protección a la infancia para el ejercicio de la acción protectora de los menores en situación de tutela o de guarda. En este análisis se describe las dificultades y necesidades detectadas en los menores en acogimiento y en las familias acogedoras en la provincia de Cádiz atendidos durante el 2010, así como las conclusiones reflexivas realizadas para continuar perfeccionando la atención del menor.*

Palabras claves: *Acogimiento familiar, valoración de idoneidad, familia extensa, familia ajena*

INTRODUCCION

Cuando un menor es declarado en situación legal de Desamparo, es retirado de su familia de origen, adoptándose a favor del menor una medida de protección, pudiéndose ser esta el Acogimiento Residencial o el Acogimiento Familiar. Esta última figura presenta dos modalidades: familia ajena y familia extensa (en donde los acogedores son familiares del menor hasta 2º grado de consanguinidad).

Los textos normativos en esta materia, ponen especial énfasis, en la medida de acogimiento familiar como recursos más idóneo al servicio del interés superior del menor, otorgándole una clara primacía sobre el acogimiento residencial, por entenderse que es en el seno de una familia donde los menores pueden desarrollarse de manera más plena e integral. En todo momento se procura que el acogimiento se realice en su entorno, preferentemente en su familia extensa, por tanto se prioriza esta modalidad, salvo que no resulte aconsejable para el desarrollo integral del menor.

Durante las dos últimas décadas, numerosos son los estudios realizados sobre la figura del Acogimiento Familiar, estudios que han puesto de manifiesto el beneficio de esta medida de protección a nivel psicosocial frente al

Acogimiento residencial y la institucionalización de los menores.

Con la propuesta realizada en el Senado por la Comisión Especial de Estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines, se puso en evidencia la necesidad, para el adecuado desarrollo integral de los menores sujetos a medidas de protección, de evitar la institucionalización de los menores durante la primera infancia, optando como medida más beneficiosa el Acogimiento Familiar, mientras que las Administraciones públicas realizan un trabajo de estudio y diagnóstico con sus familias biológicas.

Este hecho, otorga especial importancia a la figura del acogimiento familiar como medida de protección, así como a los programas de Acogimiento Familiar; de hecho el proyecto del Senado considera necesario otorgar un sólido apoyo psicológico, jurídico y económico, para la consolidación de esta figura, así como que se realicen campañas divulgativas a la población sobre la función social de estas familias. La consolidación de la bolsa de familias habilitadas como acogedoras, en cada una de las modalidades, es la garantía para consolidar en el futuro esta medida de protección, hecho que

permitirá a su vez ir disminuyendo la institucionalización de los menores.

Desde el año 1996, La Fundación Márgenes y Vínculos, (anterior Asociación Andaluza para la acogida de menores “Vínculos”) se constituye como Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF), de conformidad al decreto 454/96 de 1 de octubre, sobre habilitación de Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar y acreditación de entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, mediante Resolución de 20 de Noviembre de 1996.

Desde entonces, uno de los principales objetivos de esta Fundación, ha sido el de potenciar en Andalucía la figura del Acogimiento Familiar, desarrollando diferentes programas, todos ellos relacionados con la atención a la Infancia y la Familia, entre los que destaca el Programa de Mediación para el Acogimiento Familiar de menores en Familias Alternativas, (desarrollados en las provincias de Cádiz y Sevilla) y el Programa de Seguimiento, Formación y Apoyo a las Familias Acogedoras Extensas, implantado desde el año 2007 en toda la comunidad autónoma de Andalucía, siendo de igual modo la Fundación Márgenes y Vínculos la ICIF encargada de ejecutarlo en la provincia de Cádiz y Sevilla.

Durante el transcurso de estos años, en la provincia de Cádiz, se han atendido un total de 200 menores en acogimiento en Familia Alternativa y 574 menores en Acogimiento en Familia Extensa.

La finalidad de la Fundación desde estos Programas, ha sido la atención integral de estos menores en todos los ámbitos de desarrollo, desarrollando modelos de intervención para dar cobertura a todas las necesidades que tanto los menores como las familias presentan durante el proceso de acogimiento. De hecho, el número de fracasos de acogimiento en familia alternativa durante estos años en la provincia de Cádiz, ha sido únicamente de un 2%, y en familia extensa ha sido del 2'78%, dato que verifica que con la atención adecuada a

nivel psicológico, social, educativo y jurídico, se trata de una medida exitosa.

No obstante, durante el ejercicio de la práctica de esta figura, se ha ido encontrando con determinadas dificultades en el desarrollo del acogimiento que invita a que se realice un ejercicio de reflexión sobre esta cuestión. Estas dificultades en cierta medida tienen su origen en un desajuste de las motivaciones y expectativas de las familias respecto al acogimiento familiar, así como el desconocimiento de las características y necesidades que presentan estos menores que están sujetos a esta medida de protección.

Evidentemente, en base a la modalidad del acogimiento, extensa o ajena, las dificultades presentadas son distintas, así como el enfoque que las familias acogedoras realizan sobre las necesidades de los menores. Mientras que el sentimiento de pertenencia de las familias acogedoras en extensa define las expectativas y motivaciones del acogimiento, también amortigua en numerosas ocasiones las dificultades presentadas por los menores, minimizándolos o asumiéndolos de manera natural; las familias acogedoras alternativas, requieren un nivel más elevado de interiorización y comprensión de estas dificultades. Sin embargo y debido a estas percepciones diferenciales, el grado de conciencia de la importancia de cubrir de manera más profesionalizada las necesidades de estos menores, se hace más patente en familias ajenas que extensas.

En base a la detección de estas dificultades, se ha creído conveniente y necesario realizar un análisis descriptivo de la situación del Acogimiento en la Provincia de Cádiz, a través del cual se obtenga una visión más ajustada de estas dificultades que presentan tanto los menores como la familias, así como de los recursos que se precisan para la adecuada atención de los mismos. El objetivo principal de este análisis, debe ir en aras de perfeccionar las valoraciones de idoneidad realizadas tanto a las familias extensas como ajenas; el conocer estos aspectos, permitirá establecer, por un

lado, qué aspectos de deben tener presentes a la hora de valorar la capacidad educativa y atencional que se precisan para ser familias acogedoras, en ambas modalidades, al objeto de que puedan otorgar una correcta atención de los menores que se encuentran sujetos a esta medida, y por otro lado, ver si la metodología de valoración utilizada, permite obtener una información ajustada a estos criterios evaluativos.

METODO

Se ha realizado un análisis descriptivo de las dificultades y necesidades detectadas tanto en los menores que están sujetos a esta medida de protección como de las familias acogedoras, en la provincia de Cádiz; así como los recursos externos que se han precisado para la correcta atención de los mismos.

Para ello, se ha analizado un total de 257 expedientes de menores acogidos por familia extensa y alternativa, atendidos durante el ejercicio del año 2010, lo que supone el 81'84% de los menores que fueron atendidos durante este año a través de los dos programas.

Para la selección de estos expedientes se han escogido dos muestras representativas, una por cada tipo de acogimiento: Acogimiento en Familia Extensa (grupo A) y Acogimiento en Familia Alternativa (grupo B), entendiéndose que ambas se desarrollan en contextos distintos y por tanto la tipología de las dificultades y necesidades, como anteriormente se ha mencionado, son de igual modo diferenciales.

De esta manera el Grupo A, lo representa un N= 200 menores en acogimiento en familia extensa, de los cuales el 50% son niños, y 50% niñas. El criterio de edad también se ha tenido en cuenta, estableciendo 5 tramos de edad: 0-3; 4-7, 8-11; 12-15; 16-18 años, por lo que se ha seleccionado un 20% del total para cada tramo de edad.

El grupo B, lo representa un N= 57 menores en Acogimiento en Familia Ajena de los cuales no se ha podido tener en cuenta el criterio de sexo, puesto que dos tercios de los menores

acogidos pertenecen al género femenino, frente a un tercio perteneciente al género masculino; de igual modo los tramos de edades son también muy dispares, encontrándose en el tramo de edad comprendido de 0-3 años el 59'64% del total, frente al 1'75% del tramo comprendido de 16-18 años; en cuanto al resto de los menores, el 15'75% lo representa los menores en edades comprendidas de 4-7 años, el 17'54% los de edades comprendidas entre 8-11 años y por último el 5'26% los de edades comprendidos en el tramo de 12-15 años.

En cuanto a las necesidades y dificultades detectadas en los menores se han analizado las más representativas, las cuales son las siguientes:

1. Dificultades en las relaciones y contactos con la familia biológica.
2. Conflictos intergeneracionales.
3. Problemas de conductas.
4. Hiperactividad.
5. Déficit de atención.
6. Abusos sexuales.
7. Problemas de desarrollo evolutivo.
8. Anticuerpos
9. Deficiencias Físicas.
10. Deficiencias psíquicas.
11. Deficiencias Sensoriales.
12. Enfermedades orgánicas.

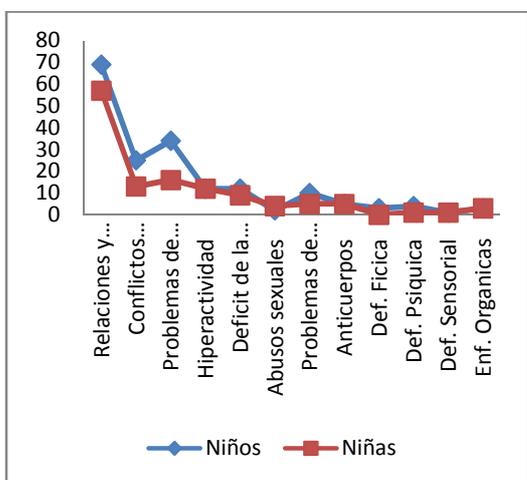
Por último y para una mayor comprensión de los datos, se hace necesario especificar que los acogimientos, independientemente de la modalidad, se clasifican por la temporalidad del mismo, siendo Simples (cuando la medida es transitoria o temporal) y Permanentes (cuando la medida de acogimiento se constituye como medida definitiva).

RESULTADOS

Datos referentes a los menores

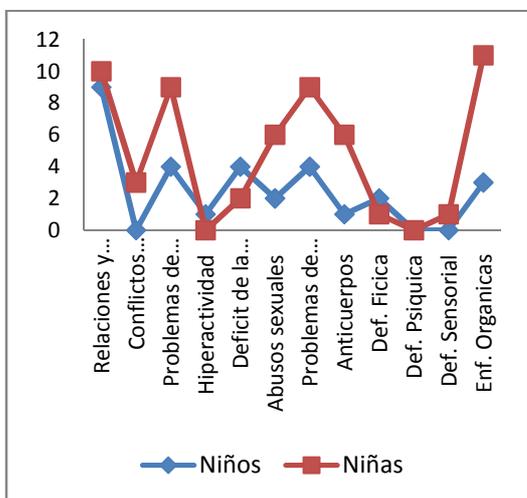
A continuación se exponen de manera gráfica los resultados obtenidos tanto el grupo A como en el Grupo B, clasificados por las variables sexo y edad, así como de los recursos externos de profesionales que han sido necesario para

la atención integral de los menores durante el proceso del acogimiento. Todos los datos están representados en valores absolutos, en función de N de cada muestra.



GRAFICA 1: Dificultades detectadas en los menores en Acogimiento en Familia Extensa en función de la variable sexo

Los datos reflejan que no existen diferencias significativas de las dificultades detectadas en los menores acogidos en familia extensa, relacionadas con la variable sexo, siendo los valores similares tanto en frecuencia como tipología de la problemática. Si bien, tan solo destacar como los problemas derivados de las relaciones familiares y contactos con la familia biológica, así como los problemas de conductas son más habituales en el género masculino, dándose los valores más alto en el tramo de edad comprendido de 4-7 años (41% más que las niñas) y en el tramo de la adolescencia, de 12-15 años (33'3% más que las adolescentes).



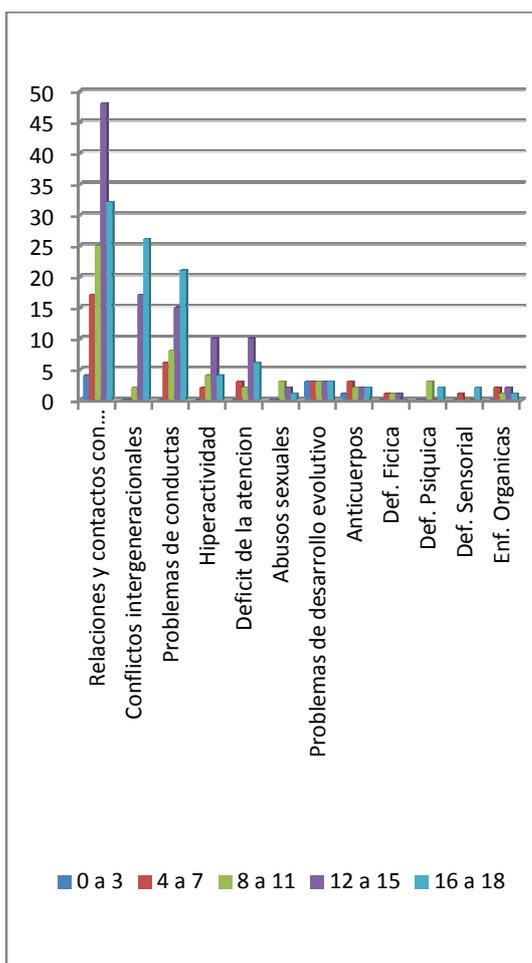
GRAFICA 2: Dificultades detectadas en los menores en Acogimiento en Familia Ajena en función de la variable sexo

En el análisis de los datos obtenidos en este grupo, hay que tener en cuenta que en la muestra estudiada, el 66'6% de la población es de género femenino, por lo que los índices obtenidos con la variable sexo no son representativos. Si bien, se observa en cuanto a la tipología de las dificultades, valores muy altos en cuanto las enfermedades orgánicas y problemas de desarrollo evolutivo, problemas de conducta y dificultades relacionados con las relaciones y contactos con familia biológicas. Estas dificultades responden a que las edades de la población de este grupo son en un 59'64% menores con edades comprendidas entre los 0-3 años, perteneciente principalmente a acogimientos en Familia de Urgencias (FAU)¹; muchos de los menores lactantes que ingresan, se le ha aplicado la medida de protección por haber sufrido algún tipo de maltrato prenatal, lo cual, en muchos casos dejan secuelas y enfermedades orgánicas derivadas de dicho maltrato (el 19'28% de la población atendida durante el 2010); respecto a los problemas de desarrollo evolutivo, hay que tener en cuenta que tanto el maltrato prenatal como la falta de estimulación durante la primera infancia, genera que estas dificultades este latentes, remitiéndose progresivamente a medida que el menor se va estabilizando y estimulando en cada una de las áreas de desarrollo. De igual modo la desvinculación reciente y desarraigo de su contexto de origen, así como los niveles de ansiedad, ante la presencia de su familia de origen sin haber comprendido e interiorizado los motivos de su nueva situación, generan que las relaciones y los contactos con su familia de origen se desarrollen con determinados niveles de estrés; finalmente los problemas de conductas, la mayoría generados tanto por el

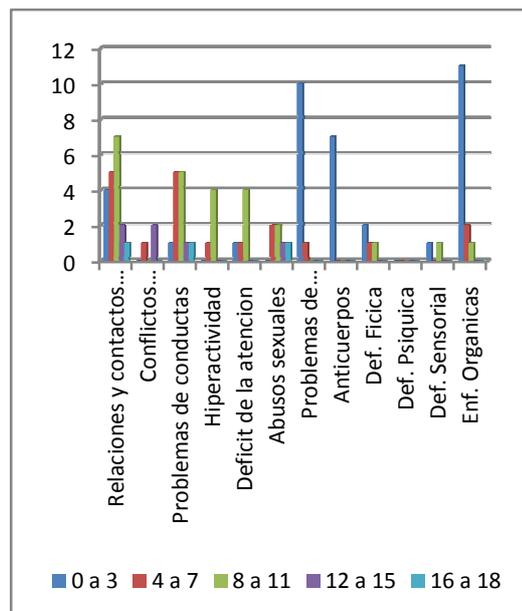
¹ Es aquel en el que se ofrece una familia acogedora ajena de forma temporal a menores de 0-7 años que se encuentran en situación de emergencia psicosocial, por lo que es necesario que sean acogidos de forma urgentes; tiene una duración máxima de 6 meses, ampliándose un breve plazo de tres meses en casos excepcionales y pudiéndose también acortar, no siendo necesario agotar este periodo de tiempo.

maltrato sufrido recientemente, así como por la situación de incertidumbre que viven, se evidencia en mayor medida en este tipo de acogimientos.

A continuación se expone de manera pormenorizada las dificultades detectadas por tramos de edad en cada una de los grupos estudiados. Los datos reflejan como las dificultades encontrada en los menores acogidos en familias extensa se dan en unos tramos de edad mayores y en contraposición a los menores acogidos por familia ajena, los cuales los tramos de menor edad se da un índice más alto de dificultades; no obstante teniendo en cuenta que el porcentaje de este tramo de edad supera en dos tercio a los intervalos de mayor edad, no puede considerarse representativo.



GRAFICA 3: Dificultades detectadas en los menores en Acogimiento en Familia Extensa agrupados en función de la variable edad.



GRAFICA 4: Dificultades detectadas en los menores en Acogimiento en Familia Ajena agrupados en función de la variable edad

Para concluir, se expone los datos generales obtenidos en frecuencia y porcentaje del estudio realizado a ambos grupos, en cuanto a dificultades detectadas en los menores.

CUADRO 1: Frecuencia y porcentaje de los tipos de dificultades de los menores sujetos a la media de protección de Familia Ajena

TIPOS DE DIFICULTADES DETECTADAS	Acogimiento Ajena N= 57			
	niños		niñas	
	N	%	N	%
Relaciones y contactos familiares	9	15'78	10	17'43
Conflictos intergeneracionales	0	0	3	5'26
Problemas de conducta	4	7'01	9	15'78
Hiperactividad	1	1'75	0	0
Déficit de atención	4	7'01	2	3'50
Abusos sexuales	2	3'50	6	10'52
Problemas de desarrollo evolutivo	4	7'01	9	15'78
Anticuerpos	1	1'75	6	10'52
Def. Física	2	3'50	1	1'75
Def. Psíquica	1	1'75	0	0
Def. Sensorial	0	0	1	1'75
Enfermedades Orgánicas	3	5'26	11	19'29

CUADRO 2: Frecuencia y porcentaje de los tipos de dificultades de los menores sujetos a la media de protección de Familia Extensa

TIPOS DE DIFICULTADES DETECTADAS	DE	Acogimiento Extensa N= 200			
		niños		niñas	
		N	%	N	%
Relaciones y contactos familiares		69	34'5	57	28'5
Conflictos intergeneracionales		25	12'50	13	6'50
Problemas de conducta		34	17	16	8
Hiperactividad		12	6	8	4
Déficit de atención		12	6	9	4'5
Abusos sexuales		2	1	4	2
Problemas de desarrollo evolutivo		10	5	5	2'5
Anticuerpos		5	2'5	5	2'5
Def. Física		3	1'5	0	0
Def. Psíquica		4	2	2	0'5
Def. Sensorial		1	0'5	2	1
Enfermedades Orgánicas		3	1'5	3	1'5

Datos referentes a las Familias

En los datos obtenidos en cuanto a las necesidades y dificultades detectadas en las familias acogedoras durante el proceso de acogimiento, se observa ciertas diferencias en base al tipo de familia, extensa o ajena; no obstante existen algunas que son afines a ambas familias, por lo que se han agrupado y descrito de manera general. Estas dificultades y necesidades son las siguientes:

- 1. Estrés y sobrecarga familiar:** Estas se dan en mayor proporción en las familias Extensas, principalmente en los casos en los que los acogedores son abuelos, y/o tiene acogidos a un grupo de hermanos. En el caso de familias ajenas simples y de urgencias, la necesidad de acompañar al menor a los distintos recursos que precisan, requiere una reestructuración de la dinámica familiar, que en ocasiones no son encajadas satisfactoriamente por otros miembros de la familia

acogedora, como pueden ser los hijos biológicos; el intento de normalizar la situación, y continuar con la dinámica familiar anterior al acogimiento, unido a los conflictos que surgen en el seno familiar derivados de esta situación, genera una fuente de estrés en los acogedores. De igual modo, en este último año, en algunos casos y debido a determinadas circunstancias, el tiempo de estancia de los menores en los acogimientos FAU se ha incrementado, lo cual ha supuesto un incremento de los niveles de estrés en las familias ajenas, ante la preocupación y necesidad manifiesta puesta en el menor para que se le otorgue una medida estable y definitiva. Si bien en el estudio realizado por Palacios, J. y Jiménez, J. (2008) se obtuvo que el 85% de los acogedores que presentaban elevados niveles de estrés eran acogedores en familia extensa, y tan solo el 15% restante eran familias ajenas, no obteniendo ningún valor los de familia ajena de urgencias, con un 0%, en la actualidad y en la provincia de Cádiz, las familias acogedoras en FAU si presentan un nivel de estrés, en un 40%.

- 2. Problema para establecer normas y límites:** En mucho de los casos analizados de Acogimientos en Familias Extensa, los menores se relacionan con asiduidad con sus padres biológicos, en un contexto normalizado y sin tutelaje; la confusión de roles de las figuras de referencia, es uno de los principales factores que originan dificultad para establecer normas y límites claros. La considerable diferencia de edad (Abuelos/nietos) principalmente cuando los menores se sitúan en la adolescencia, unidos a la falta de habilidades y/o estilo educativo permisivo, favorece la aparición de esta dificultad. En cuanto a las familias acogedoras ajenas, las cuales

presentan un etilo educativo más democrático, la aparición de esta dificultad se da en menor proporción; y en los casos en los que se han dado (un 1% del total), ha sido por sobreprotección y sentimiento de indefensión hacia el menor.

3. **Falta de habilidades para la resolución de conflictos:** En los casos de familia extensa, se ha dado principalmente en acogedores de avanzada edad; en las familias ajenas, esta falta de habilidades se ha presentado ante la manifestación de prejuicios hacia los menores acogidos, magnificando los problemas y comportamiento de los menores, sintiéndose incapaz de abordarlo, demandando ayuda externa de profesionales.
4. **Locus de control externo centrados en el menor:** Cuando los acogimientos no evolucionan favorablemente y se trabaja sobre los motivos y las dificultades, existe una tendencia clara en ambos grupos de familias en situar el origen del problema en las características de personalidad de los menores, evitando la asunción de sus responsabilidades como agente activo del proceso; y obviando la importancia de la implicación de la propia familia en el proceso de integración del menor.
5. **Sentimiento de desagrado:** Este ítem está directamente relacionado con el anterior; en la medida en que no asumen sus responsabilidades, centrando el origen de las dificultades en el menor, y las expectativas iniciales sobre el acogimiento se desajustan, surgen sentimientos de desagrado, respecto a los menores, transmitiéndoles su insatisfacción por el acogimiento, lo cual se considera perjudicial para el estado emocional del menor.
6. **Justificación de los motivos que propiciaron el Desamparo:** Esta

dificultad tan solo se ha encontrado en la Familias extensas, al igual que las dificultades número 7 y 8, las cuales están muy relacionados entre sí. La falta de conciencia sobre la problemática, siendo la familia extensa parte implicada en la misma así como el intento de normalizar la situación sin que el menor vivencie ésta como anómala al permanecer dentro del sistema familiar, favorece la protección de los integrantes de la familia responsables de las negligencias que derivaron la situación de desprotección de los menores, por lo que en muchas familias se da la paradoja de que la voluntad de protección se topan con la relaciones endogámicas presentes en muchos sistemas familiares.

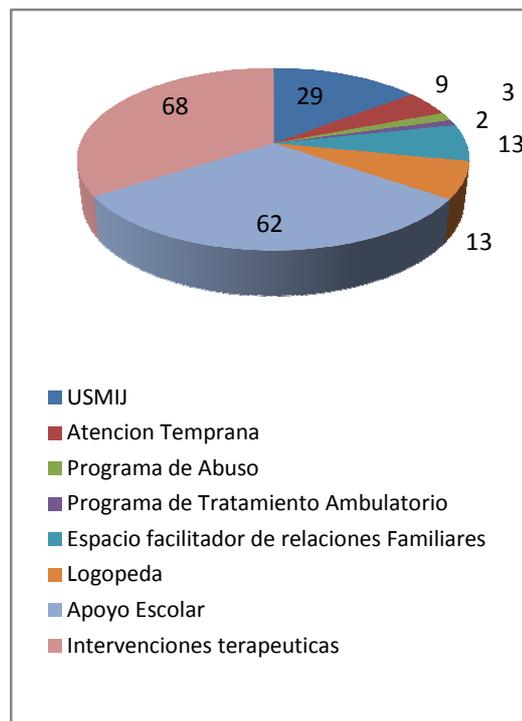
7. **Dificultades para revelar la historia de vida:** Se da principalmente en aquellos casos en donde el menor no tiene relación directa con sus progenitores, bien por abandono, desinterés o por defunción. En estos casos, la resistencia de la familia acogedora a revelar sus orígenes al menor y/o las circunstancias que desencadenaron la adopción de la medida de protección, se centran fundamentalmente en el miedo que estos presentan, ante un posible desajuste emocional que pueda generarle al menor (poniendo de manifiesto una actitud sobreprotectora), o ante un desequilibrio del estatus quo presente en la familia.
8. **Resistencia y/o oposición a la intervención especializada de equipos externos:** La desconfianza suscitada ante la los Servicios de atención a la Infancia y Familia, motivada por la responsabilidad que le atribuyen ante la medida de protección adoptada a favor del menor, genera que exista una tendencia a resolver los problemas a nivel interno, dentro del propio seno familiar. Esta tendencia a evitar la intervención de equipos

profesionalizados externos ante la presencia de algún problema, se debe principalmente al miedo que les genera que estos equipos cuestionen su idoneidad y que soliciten el cese del acogimiento.

- 9. Expectativas altas respecto a la evolución de los menores:** Existe una tendencia a evaluar la evolución de los menores en acogimiento por parte de la familia, en base a los logros obtenidos del menor, tales como los resultados escolares, o las habilidades para desarrollar determinadas actividades o deporte y /o la presencia de un comportamiento ejemplar impropio para la edad de los menores. En el 70% de los casos de menores acogidos en familia ajena, existe una tendencia a comparar a éstos con los hijos biológicos a nivel comportamental, obviando que las circunstancias vividas por los menores acogidos no han sido las mismas a la crianza recibida por sus propios hijos.

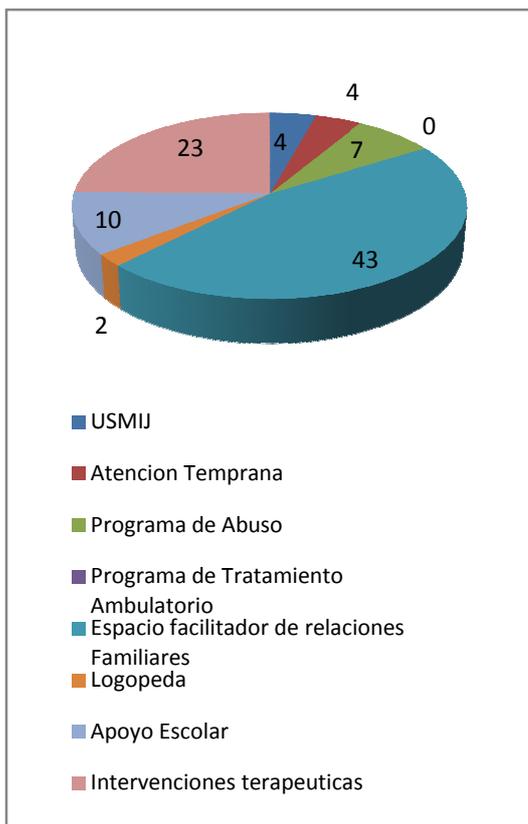
Datos referentes a los recursos aplicados

En cuanto a los recursos externos a la familia aplicados, en el grupo A, la intervención terapéutica por parte del Equipo encargado de realizar el seguimiento, tanto con el menor como con la familia es el que más se ha requerido, dándose este en un 33'49% de los casos; en un 30'53% se ha precisado Apoyo escolar; en un 14'27% la USMIJ,; y ya en menor proporción, logopeda y espacio facilitador de relaciones familiares, con un 6'43% en ambos recursos; Atención Temprana en un 4'43% de los casos; Programa de Evaluación y Tratamiento de menores víctimas de abusos en un 2'45% de los casos y por último con un 0'98% programa de Tratamiento Ambulatorio para menores infractores.



GRAFICA 5: Recursos profesionalizados externos a la Familia utilizados por los menores en Acogimiento Familia Extensa

En cuanto a los recursos a la familia aplicados en el grupo B, el 75'43% de los casos, han utilizado el espacio facilitador de relaciones familiares; teniendo en cuenta la tipología del acogimiento, temporal y en familia ajena, es un recurso que se establece para el 100% de los casos (el porcentaje de la población que no lo han requerido, ha sido por no tener establecido régimen de relaciones familiares con su familia de origen, estando en situación de abandono); en un 40'34% de los casos, se ha precisado de intervención terapéutica, tanto con el menor como con la familia; el 17'54% han recibido apoyo escolar; el 12'27% de los casos han acudido al programa de Evaluación y Tratamiento de menores víctimas de abusos; y en un menor porcentaje de los casos, el 7'01% han acudido a Atención Temprana y a USMIJ; por último, tan solo el 3'5% han necesitado la intervención de un logopeda.



GRAFICA 6: Recursos profesionalizados externos a la Familia utilizados por los menores en Acogimiento Familia Ajena

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas tras el análisis descriptivo de la situación del acogimiento familiar en la provincia de Cádiz, en cuanto a dificultades y necesidades detectadas, son las siguientes:

1. Las dificultades que los menores presentan, se relacionan más con el momento en el que se encuentran en el proceso de acogimiento (simple/permanente) más que con el tipo de familia, extensa o ajena; de igual modo, la edad y el momento en que se ha producido la medida de desprotección, también condiciona el tipo de dificultades presentadas.

No obstante se han obtenido varios datos que se deberán tener presentes en futura investigaciones, tales como la ratio de niñas en acogimiento en familia ajena frente a la ratio de niños

(evidentemente se tendrá que tener en cuenta la tasa de natalidad y ver si se trata de una casuística), de igual modo, el número de niñas acogidas en acogimientos permanentes a partir de 11 años en familia ajena es mayor que el de niños (habrá que ver qué población de menores niños/niñas se encuentran en acogimiento residencial,) por otro lado el índice en que los abusos sexuales, los cuales se dan más en la población de género femenino, se ha presentado en mayor proporción en los menores acogidos en familia ajena. Al no haberse estudiado los motivos que originaron el Desamparo, entendiendo que son afines en general para todos los menores, (lo único que cambia es la medida de protección adoptada), este dato tan solo indica la posible hipótesis, de que en los últimos años, se ha incrementado los abusos sexuales en la población infantil, al estar la mayoría de esta población en acogimiento simple, y con edades comprendidas de 4 a 11 años.

2. Las familias acogedoras, tanto extensa como ajenas, precisan de intervención durante el proceso de acogimiento, mucha de ellas relacionadas con un desajuste de las expectativas y comprensión de las características y problemáticas de los menores, lo cual dificulta que se atienda adecuadamente a las necesidades de estos menores.
3. El recurso que más requieren tanto los menores como las familias acogedoras, es el de la intervención terapéutica, si bien en el menor es inherente ante la situación de negligencia y/o maltrato al que se ha visto expuesto, en el caso de las familias, muchas de estas intervenciones pueden evitarse si previamente se realiza un trabajo de formación y selección adecuado.

Estas conclusiones, permiten realizar un ejercicio de reflexión sobre qué criterios se deben de tener presente a la hora de realizar valoraciones de idoneidad, tanto en familias extensa como familia ajenas, hasta qué punto los acogimientos deben ser asumidos por profesionales que entiendan y estén capacitados para el abordaje de estas dificultades o hasta qué punto se precisa un estudio y una formación más ajustados a la realidad de la población a la que se atiende durante el proceso de valoración de idoneidad.

Uno de los objetivos principales, es ir perfilando en las valoraciones de idoneidad determinados aspectos, tales como las expectativas, motivaciones y habilidades educativas de las familias acogedoras, aspectos fundamentales que han de tenerse en cuenta a la hora de habilitar una familia y garantizar el éxito del acogimiento.

Si bien es cierto, hasta el momento y durante el proceso de Valoración de Idoneidad, todos estos aspectos son evaluados; aunque la realidad que refleja el análisis realizado es que estos aspectos en muchas ocasiones son difíciles de precisar al 100%.

Sírvase de ejemplo, la siguiente dificultad detectadas durante el proceso de acogimiento, y que requirió la intervención a nivel familiar: Durante una valoración de idoneidad, al explorar las capacidades educativas y estilo educativo de la familia, y mientras narran como se han desarrollado la crianza de sus hijos biológicos, estos verbalizan lo siguiente “ *Mi hijo pequeño, era un torbellino, no se estaba quieto ni un momento, ni para comer [...] por lo que lo teníamos todo el día realizando deporte y actividades, para agotarlo y que se desfagara, y por la noche caía rendido*” , esto puso de manifiesto que tenían estrategias de resolución ante determinadas conductas y que vivenciaban estas dificultades con total normalidad, ajustándolo a un periodo evolutivo determinado. Uno de los primeros acogimientos realizados por esta familia, fue un menor que reunía características similares a las que presentó su hijo biológico en la primera

infancia; la perspectiva de los acogedores respecto al menor fue muy diferente, este era concebido como un niño con **problemas de conducta**, se sentían completamente desbordados y sin estrategias para atenderlo adecuadamente, y demandaban una evaluación psiquiátrica pensando que podía presentar un trastorno de **hiperactividad**. Ante este desajuste de la realidad, se tuvo que intervenir con la familia al objeto de encuadrarlo, para que comprendieran cuales eran las características de estos menores, así como las necesidades que presentaban y los objetivos prioritarios que se debían de trabajar con ellos. Finalmente y en el momento que comprendieron este trabajo a realizar con el menor, este pudo acoplarse adecuadamente a la familia y vincularse a ella, bajando sus niveles de ansiedad al encontrar en esta familia un entorno seguro y estable.

Casos como este, hace que se planteen determinadas cuestiones tales como: ¿hasta qué punto son conocedores de las características y necesidades de los menores sujetos a una medida de protección?, ¿existen prejuicios que distorsionan la visión real de estos menores?, ¿por qué existe una tendencia a comparar a estos menores con sus propios hijos biológicos?, ¿hasta qué punto son consciente de la necesidades reales de estos menores?, ¿por qué consideran que la evolución del acogimiento está directamente relacionado con el grado de integración social en el contexto educativo formal o en la medida en que se asemejan a sus propios hijos biológicos?; ¿hasta qué punto el acogimiento responde más a una necesidad moral de los acogedores, más que a una necesidad de los menores, en el caso de las familias extensas?, o ¿hasta qué punto los acogimientos responden más a una necesidad subyacentes de alguna problemática de la familia acogedora ajena más que a un proyecto común y solidario de toda una familia?.

El análisis realizado, saca a la luz todas estas cuestiones que se encuentran presentes y ante las cuales los profesionales deben de enfrentarse en el día a día de su trabajo. Ante

estos resultados, la cuestión ahora es plantearse qué medidas e instrumentos se podrían utilizar para detectar estas dificultades y minimizarlas.

Por un lado, se estima imprescindible, que los futuros acogedores tengan una visión real y ajustada de las características de los menores sujetos a medidas de protección. La formación en cuanto a perfiles, comportamientos, necesidades emocionales y sociales, y comprensión del estado emocional en el que el menor se encuentra, es el punto de partida, para tomar conciencia de cuáles van a ser las necesidades que precisan estos menores, y dotar de las habilidades suficiente para atender a estas demandas de manera adecuada. Por tanto, tal vez se debe de plantear que el proceso de valoración sea un proceso más largo en el tiempo, en el que se incluya dicha formación específica, a través de un mayor número de talleres. De hecho en el Programa de Seguimiento, Apoyo y Formación a las Familias Acogedoras Extensas, el nivel de formación, en esta provincia se está iniciando desde la constitución del acogimiento con carácter preventivo, al objeto de dotar a estas familias de los conocimientos y habilidades que se requieren para ser acogedores potenciales. Esta estrategia, ha generado un descenso del número de Planes de Apoyo e intervenciones a realizar por el Equipo de Seguimiento.

Por otro lado, durante el proceso de valoración y pese a explorarse el sistema familiar, son únicamente los solicitantes los que son evaluados a nivel psicosocial. Si se tiene en cuenta que los acogimientos lo realiza una unidad familiar, la exploración de las expectativas y motivaciones, así como del sistema familiar, debe de realizarse en sesiones familiares en donde se puedan expresar todos los miembros, al mismo tiempo que se pueda constatar que se trata de un proyecto común, y realizar un análisis más certero de las relaciones establecidas, detectando, si lo hubiese, alguna cuestión subyacente encubierta que pueda manifestarse tras el acogimiento, ya que este no deja de constituir una amenaza frente a la homeostasis del

sistema familiar. En el caso de Familias Extensa, más concretamente, la necesidad de realizar sesiones familiares de intervención durante el proceso de valoración de idoneidad, va a permitir detectar que tipo de dificultades a nivel relacional con la familia biológica de origen del menor presenta, y que garantías de protección van a proporcionales al menor, o si de lo contrario, el acogimiento familiar va a constituir la continuidad a la exposición del menor a una situación de maltrato y/o negligencia.

Si bien, para mejorar el sistema de calidad atencional de los menores sujetos a medidas de protección, la Administración pública competente debe de cuidar las figuras de protección otorgándole los recursos necesarios para la atención integral de las necesidades presentadas ante las dificultades manifiestas, (a través tanto de la profesionalización de los agentes de intervención como de la disposición de recursos materiales y económicos), las conclusiones obtenidas y las medidas propuestas, nuevamente ponen de manifiesto que en asuntos de infancia y familia, la inversión que se realice en intervención a nivel preventivo, facilita que los programas sociales cuenten con unos mínimos de calidad, mejorando el servicio que a través de ellos se realizan.

BIBLIOGRAFIA

- Amorós, P., Palacios, J., Fuentes, N., León E. y Mesas, A. (2004) *Familias canguro. Una experiencia de protección a la Infancia*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Bernedo, I.M. y Fuentes, M.J. (2010). Necesidades de apoyo y satisfacción en los acogimientos con familia extensa. *Anales de psicología* 26(1), 95-103.
- Del Valle, J.F., López, M., Montserrat, C. y bravo, A. (2008). El acogimiento familiar en España: Una evaluación de resultados. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- López, M., Del Valle, J.F., y Bravo, A. (2010). Estrategia para la captación de Familias acogedoras. *Papeles del Psicólogo* 31(3), 289-295.
- Palacios, J., Jiménez, J. (2008) El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales. Granada: junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.